
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de julio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0413/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302			SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA					
					* CAMBIO DE 2 CABLES DE FRENOS DE MANO (EXTENSION TRASERA)		\$ 30.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 12.00	\$ 12.00			
					* CAMBIO DE 2 TAMBORES DE FRENOS TRASEROS		\$ 10.00	\$ 10.00			
					* CAMBIO DE 1 ESFERA SUPERIOR DELANTERA IZQUIERDA		\$ 10.00	\$ 10.00			
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (4 CUARTOS 10W30)		\$ 8.00	\$ 8.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 1.00	\$ 1.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00	\$ 4.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 5.00	\$ 5.00			
					* CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 20.00	\$ 20.00			
					* CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR (UN GALÓN)		\$ 3.00	\$ 3.00			
					* CAMBIO DE CRICOS NUMERO 16 Y NUMERO 21		\$ 3.00	\$ 3.00			
					* LIMPIEZA DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		\$ 22.00	\$ 22.00			
					* ALINEADO		\$ 13.00	\$ 13.00			
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA					\$ 141.00	
					2		UNIDAD	CABLE DE FRENO DE MANO	USA	\$ 53.00	\$ 106.00
					1		KIT	ZAPATAS	KOREA	\$ 56.00	\$ 56.00
					2		UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	USA	\$ 40.00	\$ 80.00
					1		UNIDAD	ESFERA INFERIOR IZQUIERDA	USA	\$ 30.85	\$ 30.85
					4		CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR 10W-30	VALVOLINE-USA	\$ 6.00	\$ 24.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	USA	\$ 12.00	\$ 12.00				
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	USA	\$ 13.95	\$ 13.95				
		2	UNIDAD	CRICO AERODINAMICO NUMERO 16 Y NUMERO 21	BOSH-USA	\$ 6.10	\$ 12.20				
		2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	JAPON	\$ 50.00	\$ 100.00				
		1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZECCOOL	\$ 9.60	\$ 9.60				
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR	\$ 3.00	\$ 3.00				
				SUB-TOTAL REPUESTOS				\$ 447.60			
				GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA							
				CONTACTO:							

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 588.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

TIPO VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

AÑO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0418/2021
(14-07-2021)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0413/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBERACIÓN 2021

HECHO POR:

JRM